



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

## **CONVOCATORIA N° 03-2018-MDC**

**CONTRATACION DE PERSONAL MEDIANTE CONTRATO SUJETO A MODALIDAD A PLAZO  
DETERMINADO POR NECESIDAD DE SERVICIO  
DECRETO LEGISLATIVO N° 728**

### **I. GENERALIDADES**

#### **1. Objeto de la Convocatoria**

Contratar personal para cubrir el servicio de seguridad ciudadana del Distrito, considerando que la población de Cayma es heterogénea en cuanto a su origen, constituye uno de los distritos de la provincia de Arequipa que recibe a los migrantes de las diferentes provincias y distritos de Arequipa. Los mismos que se incorporan a actividades de servicio y comercio, sin duda una simbiosis de todas las culturas que ha dado a una diversidad cultural las mismas expresadas en festividades religiosas, costumbristas, culturales, artísticas y familiares en el distrito; es por ello que el Distrito ha sufrido un incremento poblacional y se estima que este fenómeno va en aumento para este año 2018, lo cual demanda una mayor cantidad de personal para cubrir los servicios de seguridad en vista que este cambio trae problemas de inseguridad (robos, violencia familiar, asesinatos, suicidios) y urgencias de todo índole y sobre todo porque la población exige y reclama más seguridad en instituciones educativas, mercados, viviendas; así mismo cumplir con las metas establecidas como Gerencia; considerando que las Municipalidades son los responsables para la prestación de dichos servicios conforme lo dispone la Ley Orgánica de Municipalidades.

#### **2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o áreas solicitantes**

Gerencia de Seguridad Ciudadana.

#### **3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Comisión designada para la contratación de personal y la Unidad de Recursos Humanos.

#### **4. Base legal**

- Constitución Política del Estado.
- Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Decreto Supremo N° 001-96-TR, Reglamento del Decreto Legislativo N° 728.
- Decreto Supremo N° 003-97-TR, Texto Único Ordenado del Decreto D.L N° 728.

## II. REQUERIMIENTO DE PERSONAL

### 2.1 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### a) CONDUCTOR DE UNIDAD MÓVIL

##### PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>Tener conocimiento acorde al puesto que postula.</li></ul>
Competencias.	<ul style="list-style-type: none"><li>Capacidad para trabajar en equipo</li><li>Vocación de servicio</li><li>Alto grado de responsabilidad</li><li>Capacidad para el trabajo bajo presión</li></ul>
Formación Académica, grado Académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"><li>Estudios secundarios completos, debidamente acreditados con Certificado o Constancia de Estudios.</li></ul>
Requisitos mínimos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"><li>Licencia de conducir A2-a (con antigüedad mínima de 1 año en la categoría) acreditada con copia legalizada.</li><li>Certificado de Antecedentes penales y Policiales vigentes.</li><li>Disponibilidad inmediata y flexibilidad en el horario para trabajo por turnos.</li><li>Aptos físicamente, mental y gozar de buena salud debidamente acreditado con certificado médico expedido por el Ministerio de Salud.</li></ul>
Otros requisitos.	<ul style="list-style-type: none"><li>Licenciado de las FF. AA. (opcional)</li><li>Conocimientos en primeros auxilios (opcional)</li><li>Conocimientos básicos en mecánica automotriz</li><li>Licencia para conducir moto (opcional)</li><li>Estatura 1.65 cm de preferencia.</li></ul>
Plazas vacantes	08

##### FUNCIONES:

- Realizar las labores de manejo de las unidades de Seguridad Ciudadana y otras unidades de la Municipalidad durante la jornada de trabajo.
- Coordinar la realización de patrullaje en prevención de delitos y faltas.
- Coordinar el relevo de puesto con las novedades de su sector de patrullaje.
- Coordinar el cumplimiento a las consignas y disposiciones dadas para el cumplimiento del servicio.
- Mantener operativo el equipo de comunicación, instalado en el vehículo asignado a su cargo, conservándolo adecuadamente y haciéndose responsable de la pérdida o deterioro.
- Salvaguardar los bienes de la Municipalidad.
- Dar buen trato al público, a sus superiores y compañeros de trabajo.
- Control y monitoreo del servicio de mantenimiento del vehículo asignado.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia.

##### CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios.	Municipalidad Distrital de Cayma, Subgerencia de Serenazgo.
Duración del contrato	Inicio: 20 de abril de 2018 Finalización: 30 de junio de 2018, pudiendo ser renovado en función a las necesidades Institucionales.
Remuneración del contrato.	S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

## **b) CONDUCTOR DE MOTOCICLETA**

### **PERFIL DEL PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Experiencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>Tener conocimiento acorde al puesto que postula.</li></ul>
Competencias.	<ul style="list-style-type: none"><li>Capacidad para trabajar en equipo</li><li>Vocación de servicio</li><li>Alto grado de responsabilidad</li></ul>
Formación Académica, grado Académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"><li>Estudios secundarios completos, debidamente acreditados con Certificado o Constancia de Estudios.</li></ul>
Requisitos mínimos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"><li>Licencia de conducir de Moto, acreditada con copia legalizada.</li><li>Certificado de Antecedentes Penales y Policiales vigentes.</li><li>Disponibilidad inmediata y flexibilidad en el horario para trabajo por turnos.</li><li>Aptos físicamente, mental y gozar de buena salud debidamente acreditado con certificado médico expedido por el Ministerio de Salud.</li></ul>
Otros requisitos.	<ul style="list-style-type: none"><li>Licenciado de las FF. AA. (opcional)</li><li>Conocimientos en primeros auxilios (opcional)</li><li>Conocimientos básicos en mecánica de motocicleta.</li><li>Estatura 1.65 cm de preferencia.</li></ul>
Plazas vacantes	06

### **FUNCIONES:**

- Realizar las labores de manejo de motocicleta de Seguridad Ciudadana y otras unidades de la Municipalidad durante la jornada de trabajo.
- Coordinar la realización de patrullaje en prevención de delitos y faltas.
- Coordinar el relevo de puesto con las novedades de su sector de patrullaje.
- Coordinar el cumplimiento a las consignas y disposiciones dadas para el cumplimiento del servicio.
- Mantener operativo el equipo de comunicación, asignado a su cargo, conservándolo adecuadamente y haciéndose responsable de la pérdida o deterioro.
- Salvaguardar los bienes de la Municipalidad.
- Dar buen trato al público, a sus superiores y compañeros de trabajo.
- Control y monitoreo del servicio de mantenimiento de la motocicleta asignada.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia.

### **CONDICIONES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
Lugar de prestación de servicios.	Municipalidad Distrital de Cayma, Subgerencia de Serenazgo.
Duración del contrato.	Inicio: 20 de abril de 2018 Finalización: 30 de junio de 2018, pudiendo ser renovado en función a las necesidades Institucionales.
Remuneración del contrato.	S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Soles) mensuales, Incluye afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

### c) OPERADOR AUXILIAR DE UNIDAD MÓVIL

#### PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia.	<ul style="list-style-type: none"><li>Tener conocimiento acorde al puesto que postula.</li></ul>
Competencias.	<ul style="list-style-type: none"><li>Capacidad para trabajar en equipo</li><li>Vocación de servicio</li><li>Alto grado de responsabilidad</li><li>Capacidad para el trabajo bajo presión</li></ul>
Formación Académica, grado Académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"><li>Estudios secundarios completos, debidamente acreditados con Certificado o Constancia de Estudios.</li></ul>
Requisitos mínimos para el puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"><li>Certificado de Antecedentes Penales y Policiales vigentes.</li><li>Disponibilidad inmediata y flexibilidad en el horario para trabajo por turnos.</li><li>Aptos físicamente, mental y gozar de buena salud debidamente acreditado con certificado médico expedido por el Ministerio de Salud.</li></ul>
Otros requisitos.	<ul style="list-style-type: none"><li>Licenciado de las FF. AA. (opcional)</li><li>Conocimientos en primeros auxilios (opcional)</li><li>Estatura 1.65 cm de preferencia.</li></ul>
Plazas vacantes	17

#### FUNCIONES:

- Realizar las labores de auxiliar de operaciones en las unidades móviles y cumplir las normas de seguridad, brindando servicio de prevención de delitos y faltas, prestando auxilio y protección en apoyo a la policía nacional del Perú.
- Realizar operativos permanentes que disponga la gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Prestar el servicio de Seguridad Ciudadana de manera exclusiva durante la jornada de trabajo, en los operativos y actividades que realice la Municipalidad.
- Salvaguardar los bienes de la Municipalidad, conservándolos adecuadamente.
- Dar buen trato al público, a sus superiores y compañeros de trabajo.
- Control y monitoreo del servicio.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia

#### CONDICIONES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación de servicios.	Municipalidad Distrital de Cayma, Subgerencia de Serenazgo.
Duración del contrato.	Inicio: 20 de abril de 2018 Finalización: 30 de junio de 2018, pudiendo ser renovado en función a las necesidades Institucionales.
Remuneración del contrato.	S/. 1,100.00 (Un Mil Cien con 00/100 Soles) mensuales, Incluye afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

#### **d) OPERADOR DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA**

##### **PERFIL DEL PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"><li>• Tener conocimiento acorde al puesto que postula.</li></ul>
Competencias.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para trabajar en equipo.</li><li>• Vocación de servicio.</li><li>• Alto grado de responsabilidad.</li></ul>
Formación Académica, grado Académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Estudios secundarios completos, debidamente acreditados con Certificado o Constancia de Estudios.</li></ul>
Requisitos mínimos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de Antecedentes Penales y Policiales vigentes.</li><li>• Disponibilidad inmediata y flexibilidad en el horario para trabajo por turnos.</li><li>• Aptos físicamente, mental y gozar de buena salud debidamente acreditado con certificado médico expedido por el Ministerio de Salud.</li><li>• Conocimiento en computación e informática</li></ul>
Otros requisitos.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Licenciado de las FF. AA. (opcional)</li><li>• Conocimientos en primeros auxilios (opcional)</li><li>• Estatura 1.65 cm de preferencia.</li></ul>
Plazas vacantes	04

##### **FUNCIONES:**

- Realizar las labores de monitoreo de cámaras de video vigilancia en la base de serenazgo y cumplir las normas de seguridad, brindando servicio de prevención de delitos y faltas prestando auxilio y protección en apoyo a la Policía Nacional del Perú.
- Realizar operativos permanentes que disponga la gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Prestar el servicio de Seguridad Ciudadana de manera exclusiva durante la jornada de trabajo, en los operativos y actividades que realice la Municipalidad.
- Salvaguardar los bienes de la Municipalidad, conservándolos adecuadamente.
- Dar buen trato al público, a sus superiores y compañeros de trabajo.
- Control y monitoreo del servicio.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia.

##### **CONDICIONES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLES</b>
Lugar de prestación de servicios.	Municipalidad Distrital de Cayma, Subgerencia de Serenazgo.
Duración del contrato.	Inicio: 20 de abril de 2018 Finalización: 30 de junio de 2018, pudiendo ser renovado en función a las necesidades Institucionales.
Remuneración del contrato.	S/. 1,100.00 (Un Mil Cien con 00/100 Soles) mensuales, Incluye afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**Cayma, Abril de 2018**